



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18430

DECRETO N° **7279** / 2018

ARICA, 17 de Mayo de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GALLEGUILLOS TORRES MYRIAM ADRIANA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18430				
Actividad Económica	ART. ASEO, BELLEZA, BAZAR, PAQUETERIA LIBRERIA FOTOCOPIAS CENTRO DE PAGOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AVELINO VILLAGRAN 2331 LOCAL 2				
Nombre del Contribuyente	GALLEGUILLOS TORRES MYRIAM ADRIANA				
Rut	13649730-8				
Dirección Particular	PJE COIHUECO 550 DP. 44 BL. I CONDOMINIO PANORAMA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/05/2018	Otorgación N°	2-18430	Fecha	17/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 BCA/MVOM/CP/MCC/mng

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)